



Universidad
Católica
de Valencia
San Vicente Mártir

MEMORIA

**CAMPEONATO AUTONÓMICO DE
DEPORTE UNIVERSITARIO 2011**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA
SAN VTE. MÁRTIR**

VELA

R.C.N. CALPE, ALICANTE 2011



Universidad
Católica
de Valencia
San Vicente Mártir

**PROYECTO DEL CAMPEONATO
AUTONÓMICO DE DEPORTE
UNIVERSITARIO**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA
SAN VICENTE MÁRTIR**

13 de ABRIL de 2011

CAMPEONATO AUTONÓMICO DE DEPORTE UNIVERSITARIO

“VELA”

1. UNIVERSIDAD ORGANIZADORA	Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”
Dirección	Servicio de Actividades Físico-deportivas (SAF) C/ Guillem de Castro 175 (Valencia)
Teléfono	96 363 74 12 (ext.30042)
Fax	96 391 98 27
Correo electrónico	saf@ucv.es jaime.tortosa@ucv.es
Nombre de la persona responsable directa de la competición	Jaime Tortosa

2. FECHAS DE REALIZACIÓN	13 de abril de 2011
---------------------------------	---------------------

3a. INSCRIPCIONES VELA	
Número de inscritos	Una tripulación por universidad. Formada por cuatro miembros, de los cuales 1 será el patrón, y deberá acreditar su condición con el título de Patrón de Embarcaciones de Recreo (PER) Si hubiera plazas vacantes, se podrán presentar hasta tres tripulaciones. Distribuyéndose las plazas de la forma que determine el C.O.
Plazo de inscripción	Hasta el día 1 de abril a las 14 h.



Dirección para formalizar la inscripción	saf@ucv.es
Medio a utilizar	Correo electrónico

4. CONTROL DE ACREDITACIONES	
Fecha y plazo del control de acreditaciones	13 de abril de 2010 de 9 a 9.30 horas.
Lugar donde se realizan las acreditaciones	R.C.N. CALPE
Documentación a presentar	Formulario de inscripción sellado y firmado por el Director de Deportes y DNI, carnet de conducir o pasaporte original de los participantes. Título de PER o superior de la persona que vaya a actuar como patrón. Fianza en concepto de depósito de daños a determinar por la organización. (Este año será de 300 €).

5. SISTEMA DE COMPETICIÓN	
Sistema de competición	La regata se regirá por: a.- El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2009-2012 (RRV) b.- Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela. c.- El presente Anuncio de Regatas. d.- Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores, excepto el (b).



e.- Las reglas para el manejo de los barcos, que serán también aplicables en la navegación de entrenamiento.

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 21 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho reglamentación, así como una acreditación de su Universidad y la licencia o tarjeta federativa para navegar a vela.

f.- Se aplicara el apéndice experimental Q.

La regata está clasificada como de Categoría C (conforme a la reglamentación 20 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho reglamentación). Los barcos deberán exhibir la publicidad del patrocinador del evento en todo momento, desde el registro de participantes hasta finalizar la regata.

Podrá exigirse a los participantes la exhibición de la publicidad, conforme a la regla G 4.1 del RRV.

No se permiten protestas de barcos relativas a infracción de las reglas sobre publicidad,(modifica la regla 60.1 RRV).

El patrón de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la

Oficina del Real Club Náutico, durante el proceso de acreditaciones. Será considerado como inscrito al completarse el registro y pesaje de las tripulaciones.

La regata se navegará en embarcaciones monotipo aportadas por el comité organizador.

Se proporcionarán 7 barcos, adjudicándose por sorteo, tal como decida El Comité de Regatas.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este



	<p>anuncio de regatas.</p> <p>Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:</p> <p>“ Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata”.</p>
Cuadro de competición: Calendario/horario	<p>CALENDARIO DE VELA</p> <ul style="list-style-type: none">- 9 a 9.30h acreditaciones- 9.45 h Reunión técnica- 10h - 12:00 h Entrenamiento.- 12:00: salida pruebas.- 18:30 Entrega de trofeos <p>(No se dará una señal de atención después de las 16:00h)</p>
Establecimiento de sorteos y otros criterios	<p>Se realizará un sorteo durante la reunión técnica que dependerá del sistema de las inscripciones finales.</p> <p>El formato de competición consistirá en regatas de Flota.</p> <p>El Comité de Regatas puede modificar el formato, terminar o eliminar cualquier fase, cuando las condiciones no permitan completar el formato previsto.</p> <p>El peso máximo de la tripulación no excederá de 400 Kilogramos, mínimo de 4 tripulantes y máximo de 5.</p> <p>Sistema de puntuación:</p> <p>ANEXO A del RRV</p>



6. REUNIÓN TÉCNICA	
Lugar donde se celebra	R.C.N CALPE
Hora de la reunión	De 9.45 a 10 horas.

7. ARBITRAJES	
Características	El comité de regatas estará compuesto por tres técnicos debidamente acreditados. Este comité tendrá potestad para actuar tanto en tierra como en agua.
Número por encuentro	

8. CLASIFICACIONES Y TROFEOS	
Clasificaciones a realizar	1º, 2º y 3º.
Trofeos a entregar por categoría	Las tres tripulaciones clasificadas en 1ª, 2ª y 3ª posición. Podium por equipos según la clasificación individual.

9. INSTALACIONES	
Nombre de la instalación	R.C.N.CALPE
Descripción de la instalación de juego	Real Club náutico en la población de Calpe
Dirección	Avda. Puerto s/n 03710 CALPE (ALICANTE)
Ubicación de vestuarios	En el propio Real Club Náutico.
Avituallamiento en el lugar de competición	Pícnic para los participantes.



10. SERVICIO DE COMEDOR Y ALOJAMIENTO

Lugar y dirección de establecimientos	En el propio Real Club Náutico.
Reservas	A través del Servicio de A.F y deportes
Distancia al lugar de competición	En el mismo lugar de la competición.

11. SERVICIO MÉDICOS

Durante la competición	Médico de la UCV. Se dispondrá de una ambulancia para traslados.
Otros servicios médicos concertados con seguro escolar	En función del seguro escolar de cada una de las universidades participantes.

ANEXOS

Comité de competición

Formado por:

- **Un representante de la Universidad organizadora.**
- **2 representantes por sorteo, de entre las universidades participantes.**

En el caso de ser desestimado el recurso, se podrá apelar al Comité de Apelación de la competición.

Comité de apelación

Formado por los Directores de los Servicios de Deportes de cada una de las universidades inscritas, o persona/s en la/s que se delegue

Comité organizador

D. Jaime Tortosa	Servicio Actividades Físico deportivas SAFD – UCV Director de servicio.
D. Juan Antonio Marín	Servicio Actividades Físico deportivas SAFD – UCV Coordinador técnico.
D. Marcelo Viera	Servicio Actividades Físico deportivas SAFD – UCV Técnico.

**INSCRIPCIÓN CAMPEONATO AUTONÓMICO DE DEPORTE UNIVERSITARIO, CALPE
2010– 2011 (VELA).**

.....,de de 2011

UNIVERSIDAD:

EQUIPO MIXTO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	DIETAS
Tripulación 1:			
			SI/NO
			SI/NO
			SI/NO
PATRÓN			
			SI/NO

Técnicos	Apellidos	Nombre	DNI	DIETAS
Entrenador				SI/NO
Delegado				SI/NO

En.....a.....de.....de 2011

Firma y Sello del Director/a o Jefe/a del Servicio de Deportes

Fdo:

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Católica de Valencia y el Club Náutico de CALPE organizan el CAMPEONATO AUTONÓMICO DE DEPORTE UNIVERSITARIO 2010- 2011, que se celebrará el día 6 de marzo de 2011 según las siguientes condiciones generales:

2. REGLAS

2.1. La Regata se regirá por:

- Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2010.
- Prescripciones de la Real Federación Española de Vela
- Reglamento técnico del Campeonato de España Universitario de Vela 2010.
- Reglamento de Manejo de Barcos
- Anuncio de Regata
- Instrucciones de Regata que podrían modificar las anteriores
- Apéndice experimental Q (Juicio Directo)

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regatas y las presentes Instrucciones, prevalecerán éstas últimas.

3. BARCOS

3.1. La regata se navegará con TQM 28 proporcionados por la Autoridad Organizadora.

3.2. Cada barco está equipado con las siguientes velas:

- Mayor
- Foque
- Spinnaker

3.3. Los barcos se asignarán por sorteo al iniciar el Campeonato.

4. TRIPULACIONES (incluyendo patrón)

4.1. El número de tripulantes (incluyendo el patrón) será de 4. Todos ellos deberán competir en todas las pruebas.

4.2. El peso máximo total determinado antes de la primera prueba será hasta 400kg, mínimos 4 y máximo 5 tripulantes.

En el momento del pesaje se llevará puesto al menos pantalón corto y camiseta de m/c.

4.3. Cuando un miembro de una tripulación no puedan continuar el evento el Comité de Regata podrá autorizar la continuidad del equipo con 3 tripulantes.

5. PUNTUACIÓN

5.1. Se aplicará el sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

5.2. El formato de competición se decidirá en la reunión técnica el día 6 de ABRIL.

6. RECORRIDOS

6.1. Las pruebas se navegarán en regatas de flota.

6.2 Los recorridos serán Barloventos/Sotaventos especificados en las IR.

7. SISTEMAS DE PENALIZACIONES

7.1. Las reglas 44.1 y 44.2 se modifican de manera que solo se exige un giro que incluya una virada y una trasluchada.

7.2. Se aplicará el “apéndice experimental Q” (Juicio directo en el agua).

8. EMBARCACIONES DE APOYO.

8.1. Las embarcaciones de apoyo se identificarán con una BANDERA AMARILLA FLUORESCENTE.

8.2. Las embarcaciones de salvamento se identificarán con una BANDERA BLANCA y UNA CRUZ ROJA.



9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

9.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

10. BASURA

10.1. Queda prohibido echar residuos de cualquier tipo al mar.

10.2. El club dispondrá de contenedores a las salidas de cada pantalá.



REGLAMENTO TÉCNICO CAMPEONATO AUTONÓMICO DE DEPORTE UNIVERSITARIO

Vela

1. Participantes:

1. Tipo de participantes.

Podrán tomar parte en el campeonato, todos aquellos que acrediten ser estudiantes de 1º, 2º ó 3º ciclo de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 34.1) .2) y los arts. 36 y 37 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, pertenecientes a cualquier Universidad reconocida y representada en el C.E.D.U.

De igual manera podrán tomar parte en el Campeonato Autonómico de deporte universitario de la Comunidad Valenciana, todos aquellos que acrediten ser estudiantes de cualquiera de los tres ciclos: Grado, Master y Doctorado de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 37 de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril de 2007 por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, pertenecientes a cualquier Universidad reconocida y representada en el C.E.D.U.

También podrán participar PAS y PDI de las distintas universidades de la Comunidad Valenciana sin derecho a trofeos.

El peso máximo de la tripulación no excederá de 400 kilogramos.

2. Número de participantes.

1. Cada universidad podrá inscribir tantos participantes como plazas tenga designada la embarcación con la que se desarrolle el evento a parte de un integrante más que hará las veces de suplente. Cada universidad podrá estar representada por la figura de un entrenador y un delegado. Las tripulaciones podrán ser masculinas, femeninas o mixtas.

2. Normas técnicas.

1. Instalación deportiva.



1. La competición se desarrollará en un club náutico que cumpla con los mínimos básicos en cuanto a higiene y seguridad. Como mínimo, deberá de contar con un vestuario femenino, uno masculino y uno adaptado para cada género.
2. El comité de regatas y el comité organizador tendrán que autorizar el desarrollo de la prueba atendiendo a las condiciones del mar y del viento.
2. Embarcaciones:
 1. La competición se desarrollará con embarcaciones monotipo, poniendo la organización todo el material necesario para un transcurso adecuado de la competición.
 2. La organización del evento podrá solicitar una fianza por embarcación para cubrir la responsabilidad derivada de cualquier desperfecto ocasionado en cualquier material propiedad de la organización.
3. Vestimenta.
 1. Los competidores estarán obligados a salir a la zona de competición debidamente uniformados. En el caso de que las condiciones meteorológicas lo requieran, cada participante podrá contar con ropa técnica para el desarrollo de la prueba. Aunque esto rompiera la uniformidad del equipo.
4. Material necesario:
 1. Todo el material necesario para la correcta manipulación de las embarcaciones será ofrecido por la organización del evento, siendo el único material requerido a cada participante: la equipación deportiva identificativa de cada universidad, un calzado acorde con la actividad a realizar y la ropa técnica que cada competidor pudiera necesitar.
5. Sistema de competición:
 1. Formato de la competición:

Se definirá en la reunión técnica el mismo día de competición.
 2. Sistema de Puntuación de acuerdo con el ANEXO A del RRV.
6. Arbitraje:
 1. El comité de regatas estará compuesto por dos jueces debidamente acreditados. Este comité tendrá potestad para actuar tanto en tierra como en agua.

3. Reglamento:

1.El desarrollo de las pruebas se realizará de acuerdo con lo establecido en las normas generales y en el presente reglamento técnico de competición. Para lo no previsto en esta normativa serán de aplicación los siguientes reglamentos:

4. El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F.

a. 2009-2012 (RRV).

5. Las Prescripciones de la Real Federación

a. Española de Vela.

6. Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores, excepto el (b).

1. Las reglas para el manejo de los barcos, que serán también aplicables en la navegación de entrenamiento.
2. Se aplicara el apéndice experimental Q. La regata esta clasificada como de Categoría C (conforme a la reglamentación 20 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho reglamentación).
3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:
 - “Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata”.

7. Premios:

- 1.Las tres tripulaciones clasificadas en 1ª, 2ª y 3ª posición.
- 2.Podium por equipos según la clasificación individual.

8. PROGRAMA Y CALENDARIO.

- 9 a 9.30h acreditaciones
 - 9.45 h Reunión técnica
 - 10h - 12:00 h Entrenamiento.
 - 12:00: salida pruebas.
 - 18:30 Entrega de trofeos
- (No se dará una señal de atención después de las 16:00h)

1.Composición de comités.

9. **COMITÉ ORGANIZADOR:** compuesto por el director del servicio de deportes de la universidad organizadora y tantos técnicos internos o externos que dicho servicio necesite para la organización.
10. **COMITÉ DE COMPETICIÓN:** compuesto por los miembros del comité de regatas y el delegado de cada universidad participante.
11. **COMITÉ DE REGATAS:** dos árbitros debidamente acreditados y el director del servicio de deportes de la universidad organizadora.



ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN

UNIVERSIDADES	Masculino	Femenino	TOTAL
Universidad de Alicante (UA)	5	0	5
Universidad Católica de Valencia (UCV)	5	0	5
Universidad de Valencia de Estudios Generales (UVEG)	4	0	4
Universidad Miguel Hernández (UMH)	3	1	4
Universitat Politècnica de València (UPV)	4	0	4



CLASIFICACIÓN GENERAL

CLASIFICACION	Clase : TOM 28	Descartes : 1								
Posición	Nº.Vela	Armador	Patrón	Club	1	2	3	4	5	Puntos
1	3	Universidad de Valencia	Juan Calvo Boronat	UVEG	1	1	2	1	1	4
2	5	Universidad de Alicante	Daniel Cánovas Colón	UA	2	4	1	2	4	9
3	1	Universitat Politècnica de València.	Héctor Vilanova	UPV	3	2	3	3	2	10
4	4	Universidad Miguel Hernández	Ascensión Roca de Togores	UMH	5	3	4	4	3	14
5	2	Universidad Católica de Valencia	José Bou	UCV	4	5	5	6	6	20